



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 08 de julio de 1993

Expte./Act. No 8.172/93

RES. No 193/93

VISTO:

La solicitud interpuesta por el/la alumno/a, Emma Alejandra Herrera, L.U. No201.039 en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas segun detalle que se explicita;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el Reconocimiento Automatico de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, reconocimiento de las asignaturas aprobadas por el/la recurrente en la carrera de origen, con las correspondientes a la carrera actual, segun se explicita:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS
(carrera actual)

PROF. EN MAT. Y FCA.
(carrera de origen)

INT. A LA MATEMATICA
A.L.G.A.


por
por

Int. a la Matemática
A.L.G.A.

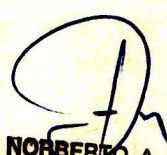
Son: 2 (dos) materias reconocidas.

ARTICULO 2o: Hagase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas